



ESCUELA NORMAL OFICIAL DE LEÓN

Código: M-C-PO-28

Rev: 1

Fecha: 30/09/2024

Matriz de Riesgo: Psicología y Orientación

Página 1 de 2

No.	Concepto	Riesgo/Oportunidad	¿Cómo afecta?	Probabilidad	Severidad	Resultado	Acciones	Responsable(s)	Fecha de compromiso	Evaluación
1	No se les realiza evaluación psicopedagógica al alumnado de semestres diferentes al 1º, esto genera que no se tenga una detección de necesidades de atención.	Riesgo	Hay situaciones socioemocionales y académicas que impactan en su formación integral.	4	3	12	1. Docente y/o tutor realiza una detección inicial, durante el primer mes de inicio del semestre, de los casos más significativos y/o de riesgo. Se canaliza inmediatamente al Dpto. de Psicología y Orientación Vocacional.	Titular del Departamento de Psicología y Orientación Vocacional.	Primer mes al inicio de cada semestre.	Recibiendo los reportes de canalización.
2	La detección de necesidades significativas del alumnado se deberá reportar al Depto. De Psicología y Orientación Vocacional, quien a su vez, informará a Dirección para general acciones	Oportunidad	Posibilidad de identificar las problemáticas y dar un seguimiento proactivo a los casos significativos.	4	4	16	1. Comunicación constante con docentes y tutores para identificar necesidades significativas. 2. Llevar un expediente de dichos el Depto. de Psicología y Orientación Vocacional.	Titular del Departamento de Psicología y Orientación Vocacional.	Semestral	Formato de canalización por parte del docente/tutor al Dpto. de Psicología y Orientación. Informe con sugerencias de seguimiento académico por parte de los

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Nota: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentre fuera de SGC, será considerado como COPIA NO CONTROLADA.

	ESCUELA NORMAL OFICIAL DE LEÓN						Código: M-C-PO-28 Rev: 1 Fecha: 30/09/2024
	Matriz de Riesgo: Psicología y Orientación						Página 2 de 2

	pertinentes.						3. Canalización a instancias externas. 4. Seguimiento solicitando sugerencias de seguimiento académico acorde a las necesidades del estudiante.			especialistas externos.
--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

Revisión	Fecha	Descripción
01	23 de febrero de 2024	Actualización de información

Control de emisión		
	Elaboró:	Autorizó:
Nombre	Ailyn Loza Espinoza	Dra. Alma Verónica Tavares Viramontes
Firma		

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Nota: Cualquier documento impreso diferente del original y cualquier archivo electrónico que se encuentre fuera de SGC, será considerado como COPIA NO CONTROLADA.